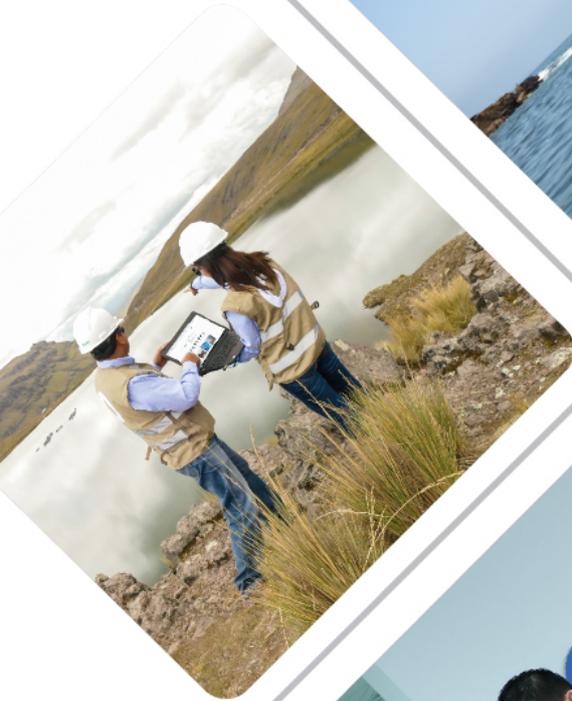


2024

POI Anual

actualizada versión 3



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmape.gob.pe/web/validador.xhtml>

CONTENIDO

1. Presentación	3
2. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	4
2.1 Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del OEFA	5
3. Actividades Operativas e Inversiones	9
3.1 Programación Financiera por Genérica de Gasto	9
3.2 Programación Financiera por Rubro	9
3.3 Programación Financiera por Centro de Costo	9
4. Reporte del Plan Operativo Institucional, obtenidos del aplicativo CEPLAN	11

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Objetivos Estratégicos del OEFA.....	5
Ilustración 2. Acciones Estratégicas del Primer Objetivo Estratégico	6
Ilustración 3. Acciones Estratégicas del Segundo Objetivo Estratégico	7
Ilustración 4. Acciones Estratégicas del Tercer Objetivo Estratégico	7
Ilustración 5. Acciones Estratégicas del Cuarto Objetivo Estratégico	8
Ilustración 6. Acciones Estratégicas del Quinto Objetivo Estratégico	9

1. Presentación

Mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental, así como la aplicación de incentivos.

A través de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Sinefa, se otorga al OEFA la calidad de Ente Rector del citado Sistema, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables por parte de los administrados; así como, supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente. En ese sentido, teniendo en cuenta el marco legal precitado, el OEFA cumple funciones en dos ámbitos: (i) como Entidad de Fiscalización Ambiental; y, (ii) como Ente Rector del Sinefa.

El Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2028 Modificado del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, el PEI del OEFA) plantea retos que responden al análisis del contexto actual del país, así como a la problemática en el sector ambiente; y, en consecuencia, su diseño y formulación cuenta con una proyección de cambio a futuro, estableciendo una mirada estratégica que contribuya a la adecuada ejecución del macroproceso de fiscalización ambiental y los cambios que éste generaría a nivel nacional durante el periodo que comprende el PEI del OEFA; de manera que, coadyuve al cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas; y, al óptimo ejercicio de la fiscalización ambiental.

Asimismo, el PEI del OEFA es un instrumento de gestión que define objetivos, acciones estratégicas y metas a lograr con una visión a largo plazo; y, toma en consideración el marco de las políticas institucionales alineadas a las prioridades de la política del sector ambiental; el OEFA ha definido la siguiente Misión Institucional¹:

“Contribuir a la generación de un ambiente saludable y equilibrado para alcanzar un desarrollo sostenible, teniendo como centro de atención al ciudadano; implementando estrategias efectivas orientadas al cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los agentes económicos, desde un enfoque territorial y preventivo basado en riesgos”

El PEI del OEFA contiene 5 Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales orientan la gestión del OEFA. Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI del OEFA se desagregan en un conjunto de 21 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que permitirán su implementación en un periodo de 6 años. Los OEI se han definido en concordancia con la Declaración de Política Institucional, los cuales, a su vez, están articulados con la Misión Institucional, a fin de implementar dichas prioridades de política en el marco de las funciones que el OEFA tiene a cargo.

¹ Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2028 Modificado del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 00017-2023-OEFA/CD del 18 de agosto del 2023.

Se precisa que para el POI Anual 2024 actualizada versión 3 contiene un total de 172 actividades operativas programadas para 42 Centros de Costos y se ha considerado el PIM de fecha 30 de junio de 2024, que asciende a S/. 252,198,204.00.

2. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Tabla 1. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Prioridad
Código	Descripción	Código	Descripción	
OEI.01	Fortalecer el desempeño del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental	AEI 01.01	Instrumentos regulatorios estandarizados para el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental	1
		AEI 01.02	Seguimiento periódico al cumplimiento de las funciones de las Entidades de Fiscalización Ambiental	3
		AEI 01.03	Capacidades en fiscalización ambiental fortalecidas para las Entidades de Fiscalización Ambiental	2
		AEI 01.04	Conocimiento difundido para el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental	4
OEI.02	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los Administrados	AEI 02.01	Evaluación de los componentes ambientales de manera efectiva en las zonas priorizadas	2
		AEI 02.02	Verificación de las obligaciones ambientales fiscalizables priorizadas de forma efectiva en las unidades fiscalizables	1
		AEI 02.03	Fiscalización de las posibles infracciones ambientales de forma efectiva en las unidades fiscalizables	3
		AEI 02.04	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en actividades de fiscalización ambiental	4
OEI.03	Modernizar la gestión	AEI 03.01	Imagen institucional fortalecida del OEFA	2

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Prioridad
Código	Descripción	Código	Descripción	
	institucional	AEI 03.02	Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el OEFA	1
		AEI 03.03	Herramientas para fortalecer la construcción de relaciones equitativas y justas en el OEFA	4
		AEI 03.04	Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al OEFA	7
		AEI 03.05	Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el OEFA	3
		AEI 03.06	Gestión administrativa eficiente en el manejo de los recursos del OEFA	5
		AEI 03.07	Gestión estratégica y operativa eficiente en el OEFA	6
OEI.04	Incrementar los niveles de transformación digital	AEI 04.01	Soluciones de transformación digital implementadas para el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y los sistemas administrativos del OEFA	1
		AEI 04.02	Datos abiertos de manera confiable en beneficio de los administrados y la ciudadanía en general	2
		AEI 04.03	Cultura digital fortalecida en las áreas del OEFA	3
		AEI 04.04	Seguridad de la información fortalecida en el OEFA	4
OEI.05	Reducir el riesgo de desastres	AEI.05.01	Fortalecimiento del sistema de estimación, prevención y reducción de los riesgos de desastres en las actividades del OEFA	1
		AEI.05.02	Plan de gestión de riesgo de desastres implementado en el OEFA	2

2.1 Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del OEFA

El Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2028 Modificado del OEFA comprende cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) relacionados al cumplimiento de la rectoría del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Sinefa y de nuestras funciones como entidad de fiscalización

ambiental, a la modernización de la gestión institucional, a la transformación digital; y, a la gestión del riesgo de desastres.

Ilustración 1. Objetivos Estratégicos del OEFA



El primer Objetivo Estratégico **“Fortalecer el desempeño del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental”** incide directamente en las funciones misionales del OEFA establecidas en el marco de la rectoría del sistema buscando fortalecer las siguientes estrategias: (i) instrumentos regulatorios estandarizados para el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental; (ii) seguimiento periódico al cumplimiento de las funciones de las Entidades de Fiscalización Ambiental, (iii) capacidades en fiscalización ambiental fortalecidas para las Entidades de Fiscalización Ambiental; y, (iv) conocimiento difundido para el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Para el despliegue del presente objetivo se ha considerado que sus intervenciones sean diseñadas priorizando las diferencias territoriales de forma integral, enfatizando las brechas y riesgos ambientales asociados a las actividades económicas fiscalizadas por las EFA.

Así, el primer objetivo estratégico institucional comprende las siguientes cuatro (04) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

Ilustración 2. Acciones Estratégicas del Primer Objetivo Estratégico



El segundo Objetivo Estratégico **“Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los Administrados”** incide

directamente en las funciones misionales del OEFA establecidas en el marco de las funciones y competencias como principal EFA del sistema buscando fortalecer las siguientes estrategias: (i) evaluación de los componentes ambientales de manera efectiva en las zonas priorizadas; (ii) verificación de las obligaciones ambientales fiscalizables priorizadas de forma efectiva en las unidades fiscalizables, (iii) fiscalización de las posibles infracciones ambientales de forma efectiva en las unidades fiscalizables; y, (iv) gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en actividades de fiscalización ambiental.

Para el despliegue del presente objetivo se propone mejorar cada uno de los procesos establecidos en el macroproceso de fiscalización ambiental, para lo cual, introduce nuevos elementos; tales como, la inteligencia ambiental, mejora de procesos, enfoque de prevención de riesgos y un trabajo más ligado con sus administrados, siendo estos últimos aliados para el desarrollo y mejora de la calidad ambiental.

En ese marco, el segundo objetivo estratégico institucional comprende las siguientes cuatro (04) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

Ilustración 3. Acciones Estratégicas del Segundo Objetivo Estratégico

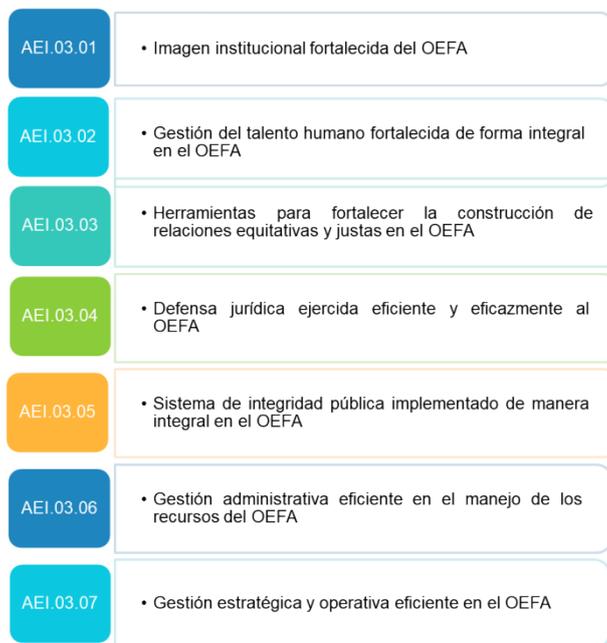


El tercer Objetivo Estratégico “Modernizar la gestión institucional” busca incidir directamente en las funciones transversales o de soporte para el logro de los objetivos misionales, desde los enfoques establecidos en la modernización de la gestión pública buscando implementar las siguientes estrategias: (i) imagen institucional fortalecida del OEFA; (ii) gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el OEFA; (iii) herramientas para fortalecer la construcción de relaciones equitativas y justas en el OEFA; (iv) defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al OEFA; (v) sistema de integridad pública implementado de

manera integral en el OEFA; (vi) gestión administrativa eficiente en el manejo de los recursos del OEFA; y, (vii) gestión estratégica y operativa eficiente en el OEFA.

En ese contexto, el tercer objetivo estratégico institucional comprende las siguientes siete (07) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

Ilustración 4. Acciones Estratégicas del Tercer Objetivo Estratégico



El cuarto Objetivo Estratégico **“Incrementar los niveles de transformación digital”** incide directamente en las funciones transversales o de soporte para el logro de los objetivos misionales, contribuyendo a la misma desde el enfoque de transformación digital y servicio al ciudadano, buscando implementar las siguientes estrategias: (i) soluciones de transformación digital implementadas para el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y los sistemas administrativos del OEFA; (ii) datos abiertos de manera confiable en beneficio de los administrados y la ciudadanía en general; (iii) cultura digital fortalecida en las áreas del OEFA; y, (iv) seguridad de la información fortalecida en el OEFA.

En ese marco, el cuarto objetivo estratégico institucional comprende cuatro (04) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), detalladas a continuación:

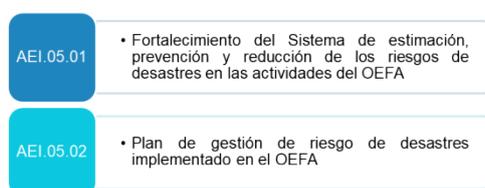
Ilustración 5. Acciones Estratégicas del Cuarto Objetivo Estratégico



El quinto Objetivo Estratégico “Reducir el riesgo de desastres” incide directamente en las funciones transversales o de soporte para el logro de los objetivos misionales, contribuyendo a la misma desde el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, buscando implementar las siguientes intervenciones: (i) fortalecimiento del sistema de estimación, prevención y reducción de los riesgos de desastres en las actividades del OEFA; y, (ii) plan de gestión de riesgo de desastres implementado en el OEFA.

En ese marco, el quinto objetivo estratégico institucional comprende dos (02) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), detalladas a continuación:

Ilustración 6. Acciones Estratégicas del Quinto Objetivo Estratégico



3. Actividades Operativas e Inversiones

Se presenta la comparación de los montos de presupuesto asignados entre el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 (en adelante, el PIA), aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00123-2023-OEFA/PCD; y, el Presupuesto Institucional Modificado (en adelante, el PIM). Para la actualización del Plan Operativo Institucional Anual 2024 (en adelante, el POI 2024) se ha considerado el PIM de fecha 30 de junio de 2024. Los montos han sido desagregados por: (i) Genérica de Gasto, (ii) Rubro y (iii) Centro de Costo.

3.1 Programación Financiera por Genérica de Gasto

Genérica de Gasto	PIA	PIM V.1	PIM V.2	PIM V.3
Personal y Obligaciones Sociales	88,978,111.00	88,978,111.00	89,247,165.00	89,284,728.00
Bienes y Servicios	130,478,455.00	130,475,655.00	129,772,313.00	129,189,793.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00	662,510.00
Otros gastos	139,368.00	142,168.00	513,673.00	396,120.00
Adquisición de Activos No Financieros	32,602,270.00	32,602,270.00	32,665,053.00	32,665,053.00
Total general	252,198,204.00	252,198,204.00	252,198,204.00	252,198,204.00

3.2 Programación Financiera por Rubro

Genérica de Gasto	PIA	PIM V.1	PIM V.2	PIM V.3
Recursos Ordinarios	31,372,190.00	31,372,190.00	31,372,190.00	31,372,190.00
Recursos Directamente Recaudados	220,826,014.00	220,826,014.00	220,826,014.00	220,826,014.00
Total general	252,198,204.00	252,198,204.00	252,198,204.00	252,198,204.00

3.3 Programación Financiera por Centro de Costo

Unidad Orgánica	PIA	PIM v.1	PIM v.2	PIM v.3
PP 0144 Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	191,451,919.00	195,839,316.00	195,990,826.00	196,388,516.00
Coordinación de Gestión Socioambiental	2,258,106.00	2,166,063.00	1,887,068.00	1,887,068.00
Coordinación de Oficinas Desconcentradas	2,873,172.00	1,128,480.00	1,128,485.00	1,077,167.00
Dirección de Evaluación Ambiental	50,021,756.00	51,109,540.00	50,624,113.00	50,094,870.00
Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos	13,248,074.00	13,819,016.00	13,819,016.00	14,231,042.00
Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	15,590,859.00	17,016,788.00	16,634,630.00	16,593,381.00
Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas	19,187,924.00	19,846,483.00	19,846,498.00	19,746,025.00
Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas	41,847,622.00	43,216,585.00	43,216,595.00	42,146,020.00
Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios	1,947,290.00	1,775,305.00	1,789,305.00	2,053,305.00
Oficina de Administración	4,360,200.00	4,360,200.00	5,539,927.00	5,539,927.00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	0.00	0.00	393,263.00	23,489,797.00
Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía	3,546,989.00	3,499,961.00	3,066,561.00	331,147.00
Oficina de Tecnologías de la Información	9,989,862.00	10,011,094.00	10,088,363.00	3,071,174.00
Oficinas Desconcentradas	21,131,655.00	22,511,913.00	22,498,114.00	10,405,705.00
Tribunal de Fiscalización Ambiental	5,448,410.00	5,377,888.00	5,458,888.00	5,721,888.00
PP 0036 Gestión integral de residuos sólidos	8,902,730.00	9,164,551.00	9,164,551.00	9,164,551.00
Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios	5,291,450.00	7,551,862.00	6,793,625.00	7,018,765.00
Oficinas Desconcentradas	3,611,280.00	1,612,689.00	2,370,926.00	2,145,786.00
9001 Acciones centrales	51,843,555.00	47,194,337.00	47,042,827.00	46,645,137.00
Gerencia General	6,319,460.00	6,860,131.00	6,985,467.00	6,515,173.00
Oficina de Administración	27,397,380.00	26,923,082.00	26,730,994.00	26,696,374.00
Oficina de Asesoría Jurídica	1,644,777.00	1,810,092.00	1,810,097.00	1,810,097.00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	3,446,687.00	3,244,894.00	3,244,894.00	1,856,125.00
Órgano de Control Institucional	1,188,428.00	1,193,615.00	1,193,615.00	3,171,363.00
Procuraduría Pública	1,196,596.00	1,220,064.00	1,140,307.00	1,140,307.00
Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	10,650,227.00	5,942,459.00	5,937,453.00	5,455,698.00

Unidad Orgánica	PIA	PIM v.1	PIM v.2	PIM v.3
Total General	252,198,204.00	252,198 204.00	252,198 204.00	252,198,204.00

4. Reporte del Plan Operativo Institucional, obtenidos del aplicativo CEPLAN



Reporte del POI Anual 2024 actualizada v.3 CEPLAN V.01



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 05959556"



05959556